



## FICHADAS

UNA INICIATIVA PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO  
Y EL MANTENIMIENTO DE LAS FACHADAS DE ZAMORA  
/ OCTUBRE 2022

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

+ info contactar con los concejales:  
David Gago / Auxi Fernández / Irene Queipo

[psoe.ayuntamiento.zamora@gmail.com](mailto:psoe.ayuntamiento.zamora@gmail.com)



Tlf. 635 218 765





*Detalle de los relieves en mármol de Carrara realizados en 1986 por el escultor zamorano Higinio Vázquez para la fachada de la sede de la antigua Caja de Ahorros de Zamora (hoy Delegación de la Junta de Castilla y León en Zamora)*



# FICHADAS

Una iniciativa para la protección del patrimonio y el mantenimiento de las fachadas de Zamora

## A) PROTEGER EL PATRIMONIO DE LA CIUDAD DE ZAMORA

¿Qué queremos evitar?	Pág. 4
¿Quién protege y para qué?	Pág. 8
Edificios propuestos para su protección	Pág. 10
Fachadas con elementos artísticos a proteger	Pág. 44

## B) AYUDAR A LOS CIUDADANOS A MANTENER SUS FACHADAS

¿Qué queremos evitar?	Pág. 48
Establecimiento de una línea de ayudas	Pág. 51
¿Lo puede hacer un ayuntamiento?	Pág. 53

Este proyecto sigue las líneas estratégicas de la **Agenda Urbana Española**, contribuyendo a alcanzar:

- El objetivo estratégico 1 “Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo” en cuanto se propone **proteger, conservar y mejorar el patrimonio cultural**. Además, pone en valor el paisaje urbano con el fin de desarrollar todo su potencial y garantizar un nivel adecuado de mantenimiento
- El objetivo estratégico 2 “Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente” en cuanto fomenta la compacidad e impulsa la **regeneración urbana**. En concreto la AUE propone a las Administraciones Públicas “favorecer la financiación y la viabilidad de las actuaciones de rehabilitación, regeneración y renovaciones urbanas”
- Y otros objetivos estratégicos como el 7 en cuanto a contribuye a impulsar y favorecer la economía urbana (en este caso a través de la **industria del turismo**) o el 8 vinculado al **acceso a la vivienda**

# PROTEGER EL PATRIMONIO DE LA CIUDAD DE ZAMORA

## ¿Qué queremos evitar?

### La falta de protección del patrimonio de la ciudad de Zamora

La **falta de protección** del patrimonio deja su destino al azar o a los **intereses económicos o políticos** de cada momento. En la ciudad de Zamora hemos asistido en los últimos años a la **destrucción** de relevantes elementos de nuestro patrimonio común. Dos ejemplos notables son: la denominada “Panera Social” en la Avenida de la Feria, ejemplo de la arquitectura industrial, obra de Gregorio Pérez Arribas (1921), y la capilla del Hospital Provincial Rodríguez Chamorro (1969).

#### Adiós a la Panera Social

La concesión de la licencia de derribo agiliza la despedida de este emblemático edificio representante de la arquitectura industrial del primer tercio del siglo XX

Luis Garrido

06-11-17 | 05:59 | Actualizado a las 10:53



Aspecto exterior de la Panera Social durante los trabajos de derribo. / FOTO EMILIO FRAILE



PUBLICIDAD



#### El edificio de la Panera Social debe conservarse

Para qué los trabajos de expertos si no se tienen en consideración al catalogar edificios

Tomás Crespo Rivera



06-11-17 | 06:00 | Actualizado a las 10:53

ZAMORA 15.1 °C ZAMORANEX

La AVZ se opone al derribo de la capilla del Hospital Provincial

EL COMERCIO

Inician el derribo de la capilla hospitalaria rechazado por 2.600 zamoranos



Más visto

1 AL 18

SEPT. '22



Arquitectos e historiadores, sobre el derribo de la capilla del Hospital: "Es como un hijo que se ha muerto"

Recortes de prensa sobre la destrucción de la Panera Social y la Capilla del Hospital Provincial

Ambas edificaciones fueron derribadas a pesar de la protesta de especialistas y de buena parte de la ciudadanía. La “Panera Social” para la construcción de bloques de viviendas y la capilla para la construcción del aparcamiento del nuevo Hospital. El factor común: la falta de protección, a pesar de, como en el caso de la Panera, de que la Comisión de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León propusiese la protección de sus fachadas en un informe de 2010.

Dicha recomendación nunca fue contemplada en el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) del **Ayuntamiento de Zamora**.

- Avenida de la Feria nº 22 – Fábrica de harinas Colino. Catalogación Ambiental del volumen y estructural de las fachadas.

Se escribirá el código de identificación del catálogo de arquitectura industrial de la Junta de Castilla y León. Provincia de Zamora. 49-275-0002-062

Arquitecto Gregorio Pérez Arribas 1921. En 1922 comienza a funcionar la fábrica promovida por Hijos de Emilio Colino S.R.C. para dar respuesta a la creciente demanda de molituración de cereal en la zona urbana en esa época. En el año 2000 cesó su funcionamiento.

El edificio tiene planta rectangular y consta de tres alturas y varios cuerpos. El aspecto exterior indica, a pesar del abandono, buen estado de conservación, aunque no se puede afirmar que los interiores se encuentren igual. La fábrica original era un edificio mucho mayor de lo que hoy aparenta, puesto que parte de las instalaciones ya se han derribado. (Datos José Luis González Martín 2007).

*Extracto del informe de recomendaciones de la Comisión de Patrimonio de la Junta ante la revisión del PGOU (2010)*

**La ex sede de Mensajeros de la Paz, en venta**



**La marcha de ocupas permite el derribo integral del edificio de los Franciscanos**

La conversión de la antigua residencia en hotel se posterga hasta que remita la crisis económica la demolición cuesta 80.000 euros

Tania Sutil  
18-10-13 | 01:00



BBVA
PUBLICIDAD
Las personas son las que hacen realidad nuestras iniciativas sociales


*Recortes sobre el desaparecido edificio de los Franciscanos en la Avenida de Requejo 18*

Idéntico destino, aunque menos mediático, había tenido unos años antes el edificio de los **Franciscanos**, en el número 18 de la Avenida de Requejo. El edificio fue adquirido en 1963 a los sindicatos y usado como residencia de la orden franciscana en Zamora, posteriormente fue sede de la ONG “Mensajeros de la Paz”. En 2006 una inmobiliaria compró el edificio a los Franciscanos con el objetivo de derribarlo por completo y construir viviendas. Puesto que no pudo cambiar el uso dotacional previsto en el PGOU para dicho solar, la inmobiliaria cambió su intención y se propuso construir un hotel.



En la actualidad el proyecto lleva años paralizado. El solar está vacío y permanecen en pie los muros perimetrales hasta una altura aproximada de 2 metros para evitar el vallado.

Este edificio fue propuesto para su protección por la **Comisión de Patrimonio de la Junta de Castilla y León**, así como por el **Foro Ciudadano de Zamora** en un informe realizado por **Rafael-Ángel García Lozano**, doctor por la Universidad de Valladolid y profesor de la Universidad Católica de Ávila. García Lozano destacaba en su informe esta edificación como “*uno de los mejores ejemplos de la función icónica de la arquitectura vinculada al régimen político*”.



Para evitar este tipo de situaciones desagradables, desde el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Zamora proponemos **anticipación y diálogo** ante las recomendaciones de los expertos.

## ¿Quién protege y para qué?

Según el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el Ayuntamiento, al establecer su Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), es el responsable de catalogar todos los elementos del término municipal que merezcan ser protegidos, conservados o recuperados por sus valores naturales o culturales presentes o pasados. En concreto, el Artículo 84 b) establece tres grados de protección: integral, estructural o ambiental.



El Capítulo 1º “Criterios de catalogación y niveles de protección” de la Revisión de PGOU de Zamora (Documento Refundido de Aprobación Definitiva, Junio 2011) desarrolla los tres grados mencionados:

- **Protección integral:** se aplica a bienes de interés cultural (BIC) o equivalentes. Se extiende a la totalidad de elementos que integran el edificio. Las obras se limitan a la restauración, conservación y consolidación.

*Ejemplos: Iglesias del Espíritu Santo, San Frontis...*

- **Protección estructural:** se aplica a edificios singulares, notables o con elementos singulares (por ejemplo, elementos escultóricos).

*Ejemplos: Instituto Claudio Moyano (singular), Estación de Ferrocarril (notable) y Puerta del Pescado (elementos singulares)*

- **Protección ambiental:** se aplica a edificios o espacios de cierta calidad ambiental y que forman parte de la memoria de la ciudad. Se protegen las tipologías de fachada y elementos visibles, llegando en ciertas ocasiones a permitirse la reconstrucción de la edificación.

*Ejemplos: viviendas Ciudad Jardín*



*Portada del Catálogo Arquitectónico del PGOU de Zamora*

*Enlace Archivo de Planeamiento Urbanístico y Ordenación del Territorio vigente en Zamora:*  
<https://servicios.jcyl.es/PlanPublica/searchVPubDocMuniPlau.do?bInfoPublica=N&provincia=49&municipio=275>

## Edificios propuestos para su protección

El Catálogo Arquitectónico de edificios protegidos en vigor en el Ayuntamiento de Zamora es fruto de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana, con aprobación definitiva en **junio de 2011**.

Antes, el **23 de diciembre de 2010**, la Comisión Territorial de Patrimonio de la Junta de Castilla y León informó favorablemente de la revisión del PGOU de la ciudad de Zamora. Sin embargo, dicho acuerdo establecía una serie de **prescripciones y recomendaciones**.

Bajo el epígrafe “**EDIFICIOS QUE DEBERÍAN INCLUIRSE EN EL CATÁLOGO**”, la Comisión de Patrimonio lista un numeroso conjunto de edificaciones de la ciudad de Zamora, por su **interés arquitectónico, histórico, arqueológico, etnológico y técnico**.



*Extracto del informe de recomendaciones de la Comisión de Patrimonio de la Junta ante la revisión del PGOU (2010)*

Esta recomendación de la Comisión de Patrimonio **no fue tenida en cuenta en la revisión del PGOU por el Ayuntamiento de Zamora (gobernado por el PP en ese momento)** y, como hemos expuesto, algunas edificaciones han desaparecido y otras han sufrido severas transformaciones.

Desde **2015** el área de Urbanismo del Ayuntamiento de Zamora se encuentra gobernada por **Izquierda Unida**, que en la oposición y en las campañas electorales siempre se mostró partidario de actualizar el listado de edificios protegidos de la ciudad. Incluso en el gobierno, el actual alcalde, **Francisco Guarido**, se comprometió a completar el catálogo en medio de la polémica por el derribo de la Panera Social en 2017.

**Tu Ciudad y Provincia** febrero de 2011 • número 53

**izquierda unida zamora**

(viene de las páginas interiores)

cuando la propia Junta recomienda proteger; y el edificio de la Avenida de la Feria nº 22, está incluido para su derribo dentro de una Unidad de Actuación. Todas las medidas nos parecen correctas

PIB. Ficha nº 16. Antigua vivienda del Doctor Velasco. En la ficha y en los planos de ordenación se considera la posibilidad de edificar en el patio de la parcela en la planta inferior a la correspondiente a la de la parcela de la planta segunda de la vivienda.

Para ello es preciso **cambiar el Plan de Urbanismo** ya que se marcan 7 alturas en las Tres Cruces y seis alturas en la Calle Santa Teresa

**Otros edificios que recomienda proteger el Servicio de Patrimonio:**

- Avenida de Requejo nº 15 y 27. Catalogación Estructural.
- Avenida de Requejo nº 15. Cole Chumico nº 5. Catalogación Estructural.
- Avenida de Requejo nº 16. Conjunto Cole Chumico nº 9. Catalogación Estructural.

• Avenida de Requejo nº 18. Catalogación Estructural.

• Avenida de los Tres Cruces nº 1. Catalogación Estructural.

• Calle Amoragues nº 3 y nº 5.

• Calle Pablo Morillo nº 11. Chólet.

• Calle Arapiles nº 16. Residencia Est.

• Se propone reurbanizar una fachada única (sección de la calle Arapiles nº 16 y 18). Se proponen 7 alturas. En este fín se englobarían los edificios de Calle Arapiles nº 16, nº 17, nº 18, nº 19, nº 20, nº 21, nº 22, nº 23, nº 24, nº 25, nº 26, nº 27, nº 28, nº 29.

• Calle Calzadilla nº 8, nº 10, nº 12.

• Calle Calzadilla nº 8, nº 10, nº 12. Catalogación Estructural.

• Plaza de Belén nº 1 y nº 2. Catalogación Estructural.

• Plaza de los Cipreses nº 1 y nº 2. Catalogación Ambiental.

Los demás edificios en este zona de gran valor ambiental se proponen en el informe de la Comisión Técnica de Patrimonio Cultural.

• Avenida de Vitor Gallego nº 15 y 21 (conjunto Cole Chumico nº 15 y 21). Catalogación Estructural.

• Calle Corvera nº 1. Catalogación Estructural.

• Calle Juán de la Cierva nº 1. Catalogación Estructural.

• Calle Lope de Vega nº 1. Catalogación Estructural.

• Calle López de Hoyos nº 1. Catalogación Estructural.

• Calle Obispo de Salamanca nº 2A. Catalogación Estructural.

• Calle Regente Toledo nº 19. Catalogación Estructural.

**LOCAL**

• Calle Santa Teresa nº 1 y 7. Catalogación Estructural.

• Calle Tora nº 3. Catalogación Estructural.

**Tres Cruces:** En diciembre de 2010 la Junta rebaja considerablemente el número y lo deja en algo menos de 40. Las más significativas son las que se exponen a continuación. El Ayuntamiento decide de haberlas incluido en el **Plan de Edificios Protegidos** del Plan de Patrimonio Cultural.

**B. Blanco García**

05-07-17 | 07:00 | Actualizado a las 12:57

**Izquierda Unida se compromete a completar el catálogo de edificios protegidos**

## Guardo proyecta un catálogo de edificios para evitar casos como el de la harinera

El equipo de Gobierno ha sido incapaz de frenar el derrumbe de la fachada del inmueble de La Feria, que ha intentado también parar el Foro Ciudadano



**Izquierda: recorte del boletín número 53 (febrero 2011) de Izquierda Unida Zamora exigiendo la protección de los edificios propuestos por la Comisión de Patrimonio de la Junta de Castilla y León**

**Derecha: recortes de prensa durante la campaña electoral de 2015 y en 2017, tras el derribo de la Panera Social**

Basándonos en las **recomendaciones desatendidas** por la Comisión de Patrimonio y en el sentir generalizado de expertos en patrimonio, listamos una serie de edificaciones que deberían ser tenidas en cuenta en una **necesaria actualización del listado de edificios protegidos de la ciudad de Zamora**. Se trata de un **listado propositivo y abierto**.

En todo caso, la actualización de Catálogo deberá contar con el criterio de los técnicos municipales, la Comisión de Patrimonio así como de entidades y expertos en el patrimonio local.



## Chalé Florencio Rueda, Calle Pablo Morillo, 11



La Comisión de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León propuso en 2010 la **Protección Estructural** del chalé unifamiliar situado en la Calle Pablo Morillo, 11. También demandó protección para esta edificación el Foro Ciudadano de Zamora en un informe realizado en 2009 por Rafael-Ángel García Lozano, Doctor en Historia del Arte por la Universidad de Valladolid.

- 👉 Proponemos que se dé cumplimiento a la recomendación y se proceda a incluir en el catálogo de edificios protegidos de la ciudad de Zamora. Este edificio de titularidad privada reúne características para ser considerado singular o notable
- 👉 En su informe, Rafael-Ángel García Lozano solicita la inmediata catalogación por ser *“el último testimonio de vivienda unifamiliar del ensanche de comienzos del siglo XX en Zamora”*
- 👉 Como recoge Álvaro Ávila de la Torre, se construye en 1938 bajo proyecto del arquitecto Antonio García Sánchez-Blanco. A pesar de la austereidad posee elementos que recuerdan al regionalismo montañés e incipientes detalles déco en el cuerpo torreado.



## Casa Colino, Calle Veterinario Reina, 2 y 4



La Comisión de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León propuso en 2010 la **Protección Estructural** del edificio situado en la Calle Veterinario Reina, 2 y 4.

- 👉 Proponemos que se dé cumplimiento a la recomendación y se proceda a incluir en el catálogo de edificios protegidos de la ciudad de Zamora. Este edificio de titularidad privada reúne características para ser considerado singular o notable
- 👉 Se trata de una obra del arquitecto **Dacio Pinilla Olea** realizada en 1950. Ejemplo de la arquitectura de la Posguerra en nuestra ciudad
- 👉 Como recoge Álvaro Ávila de la Torre, en este edificio se emplean diferentes texturas (revocado, ladrillo y fajeado) y se coronan los tramos avanzados con cornisas y pináculos.





## Edificio en la Calle Amargura, 9



La Comisión de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León propuso en 2010 la **Protección Estructural** del edificio situado en la Calle Amargura, 8. Entendemos que se refiere al actual número 9, cuya protección sí propuso el Foro Ciudadano de Zamora en un informe realizado en 2009 por Rafael-Ángel García Lozano, Doctor en Historia del Arte por la Universidad de Valladolid.

- 👉 Proponemos que se dé cumplimiento a la recomendación y se proceda a incluir en el catálogo de edificios protegidos de la ciudad de Zamora. Este edificio de titularidad privada reúne características para ser considerado singular o notable
- 👉 Según el informe de Rafael-Ángel García Lozano “su apariencia racionalista, escasa en nuestra ciudad, se alza como razón suficiente de catalogación”.





## Edificios singulares en la Calle Juan II



La Comisión de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León propuso en 2010 la **Protección Estructural** del edificio ubicados en el **número 2** de la calle Juan II. Sin embargo, desde el Grupo Municipal Socialista, consideramos que otras edificaciones del mismo tramo de la calle podrían tener un valor arquitectónico, artístico o ambiental.

👉 Proponemos que se valore la recomendación de la Comisión de Patrimonio para el número 2 de la calle y se estudien el resto de edificaciones cercanas.



*Fotografía del número 2 de la calle Juan II*



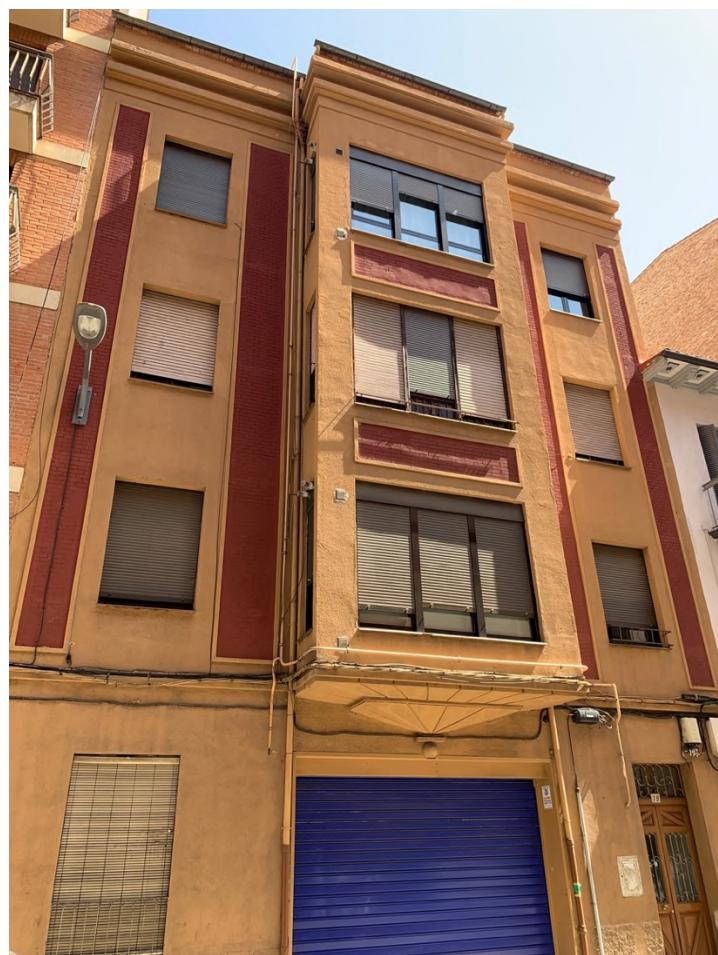


## Edificios singulares en la Calle Regimiento de Toledo



La Comisión de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León propuso en 2010 la **Protección Estructural** del edificio ubicados en el **número 19** de la calle Regimiento de Toledo. Sin embargo, desde el Grupo Municipal Socialista, consideramos que otras edificaciones de la misma calle podrían tener un valor arquitectónico, artístico o ambiental.

- 👉 Proponemos que se valore la recomendación de la Comisión de Patrimonio para el número 19 de la calle y se estudien el resto de edificaciones cercanas.
- 👉 La edificación ubicada en el número 10 de dicha calle, de inspiración “Art-Decó” se haya incluido en el Catálogo de Edificios Protegidos. Fue construida en 1947 y reformada en 1999.



*Fotografía del número 19 de la calle Regimiento de Toledo*





*Otras edificaciones de la calle Regimiento de Toledo susceptibles de ser tenidas en cuenta*

## Edificios en la Calle Santa Teresa, 1 y 7



La Comisión de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León propuso en 2010 la **Protección Estructural** de los edificios ubicados en los números 1 y 7 de la calle Santa Teresa

👉 Proponemos que se valore esta recomendación de cara a incluir estos dos edificios en el catálogo de edificios protegidos de la ciudad de Zamora.



## Vivienda Luisa Alonso, Calle Cervantes, 1



La Comisión de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León propuso en 2010 la **Protección Estructural** del edificio de viviendas situado en la Calle Libertad, 1. También demandó protección para esta edificación el Foro Ciudadano de Zamora en un informe realizado en 2009 por Rafael-Ángel García Lozano, Doctor en Historia del Arte por la Universidad de Valladolid.

- 👉 Proponemos que se dé cumplimiento a la recomendación y se proceda a incluir en el catálogo de edificios protegidos de la ciudad de Zamora. Este edificio de titularidad privada reúne características para ser considerado singular o notable.
- 👉 Se trata de una obra de **1947** proyectada por el arquitecto zamorano **Enrique Crespo**. Según Álvaro Ávila de la Torre “*combina elementos regionalistas con otros más propios de la corriente historicista de la Posguerra*”
- 👉 Por su parte, García Lozano, destaca este inmueble como “*hito referencial del momento histórico y constructivo del que es fruto*”

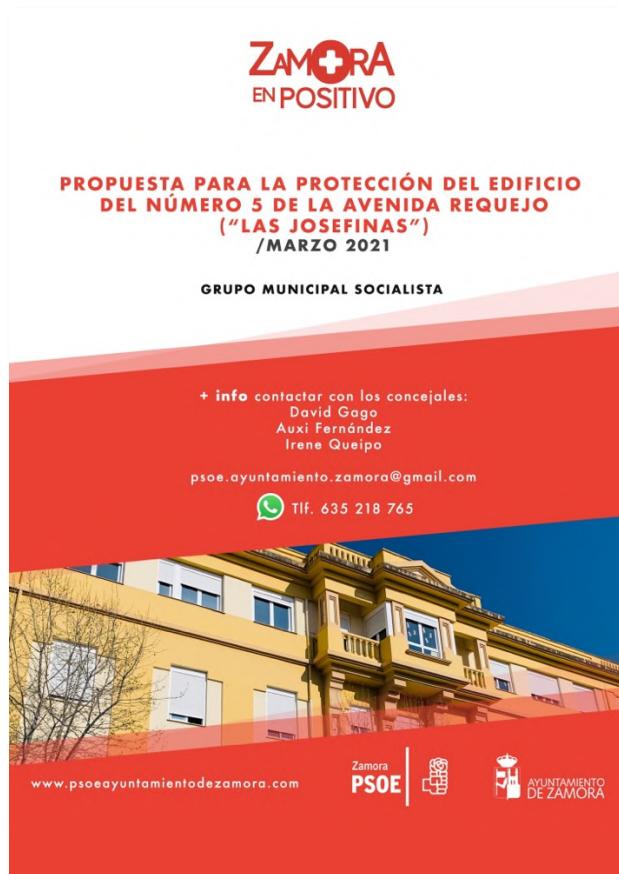


## Antiguo colegio “Las Josefinas”; Avda. Requejo, 5



En marzo de 2021 el **Grupo Municipal Socialista**, ante el cese de la actividad educativa en esta edificación, propuso su protección

- 👉 Proponemos de nuevo que se estudie esta propuesta para proteger un edificio del arquitecto **Antonio García Sánchez-Blanco** con el nivel de protección que determinen los técnicos municipales
- 👉 Se trata de un edificio testigo de la **arquitectura del ensanche** zamorano
- 👉 La construcción destaca por sus formas simples pero que goza de cierta singularidad por sus paños verticales divididos, los remates del zócalo que dan esbeltez y las molduras, que sin ser del todo clásicas, enlazan al conjunto con este estilo.



Propuesta presentada por el Grupo Municipal Socialista en marzo de 2021. Click para abrir documento PDF: <https://psoeayuntamientodezamora.files.wordpress.com/2021/04/propuesta-para-la-proteccion-del-edificio-de-22las-josefinas22.pdf>

## I.E.S. "María de Molina"; Avda. Requejo, 6



Se trata de un edificio titularidad de la Junta de Castilla y León construido en 1964 dentro del recinto del I.E.S. Claudio Moyano.

- 👉 Proponemos que se estudie una posible protección de este edificio proyectado por el arquitecto **Salvador Álvarez Pardo**.
- 👉 Según Joaquín Hernández Martín en su "Guía de Arquitectura de Zamora" el diseño de la obra *"se hace eco de los postulados organicistas imperantes en la arquitectura docente de los años sesenta"*



## Casas militares; Avda. Requejo, 16



La Comisión de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León propuso en 2010 la **Protección Estructural** del edificio de viviendas situado en la Avenida de Requejo, 16

- 👉 Proponemos que se dé cumplimiento a la recomendación y se proceda a incluir en el catálogo de edificios protegidos de la ciudad de Zamora.
- 👉 Se trata de una obra de 1948 del ingeniero Tomás Asensio y los arquitectos Juan Gordillo y Miguel Niubó.
- 👉 Álvaro Ávila de la Torre destaca la evocación de la **arquitectura regionalista montañesa**.





## Delegación de Defensa; Avda. Requejo, 16



La Comisión de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León propuso en 2010 la **Protección Estructural** del edificio de viviendas situado en la Avenida de Requejo, 16

- 👉 Proponemos que se dé cumplimiento a la recomendación y se proceda a incluir en el catálogo de edificios protegidos de la ciudad de Zamora.
- 👉 El Doctor en Historia del Arte, Rafael-Ángel García Lozano, destacó en su informe para el Foro Ciudadano la “función icónica” de esta edificación.





## Viviendas Escudero, Calle Libertad, 1



La Comisión de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León propuso en 2010 la **Protección Estructural** del edificio de viviendas situado en la Calle Libertad, 1.

- 👉 Proponemos que se dé cumplimiento a la recomendación y se proceda a incluir en el catálogo de edificios protegidos de la ciudad de Zamora. Este edificio de titularidad privada reúne características para ser considerado singular o notable
- 👉 Se trata de una obra de **1962** proyectada por el arquitecto zamorano **Alfonso Crespo** (1923-1992)
- 👉 Joaquín Hernández Martín destaca *“la abstracción y plasticidad de los elementos”* que se producen aprovechando la *“ausencia de perpendicularidad entre la alineación de la fachada y las medianeras”*



## Edificio en la Calle Toro, 3



La Comisión de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León propuso en 2010 la **Protección Estructural** del edificio situado en la Calle Toro, 3.

👉 Proponemos que se dé cumplimiento a la recomendación y se proceda a incluir en el catálogo de edificios protegidos de la ciudad de Zamora. Este edificio de titularidad privada reúne características para ser considerado singular o notable.





## Casa de Pablo Nieto Martín en la Calle Obispo Nieto, 62



La Comisión de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León propuso en 2010 la **Protección Estructural** del edificio situado en la Calle Toro, 3.

- 👉 El edificio fue proyectado en **1927** por el arquitecto **Gregorio Pérez Arribas** sobre la **antigua fabrica de cal de San Lázaro**. Se trata de un notable ejemplo de la **arquitectura del ladrillo** en la ciudad de Zamora.
- 👉 Proponemos que se dé cumplimiento a la recomendación y se proceda a incluir en el catálogo de edificios protegidos de la ciudad de Zamora. Este edificio de titularidad privada reúne características para ser considerado singular o notable.





## Bodegas de San Frontis y Rabiche



La Comisión de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León propuso en 2010 la **Protección Estructural** de la Bodega de San Frontis y Rabiche: *“Se permitirán usos alternativos al tradicional de almacenaje de vino con el fin de posibilitar su conservación”*.

👉 Proponemos que se estudien las distintas edificaciones de este tipo que existen en la zona y se proceda a incluir en el catálogo de edificios protegidos aquellas que sean consideradas de especial interés.





## Antiguas Escuelas de San Frontis



La Comisión de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León propuso en 2010 la **Catalogación Ambiental** de las antiguas Escuelas de San Frontis, ubicadas en la Plaza de la Cruz, 14.

👉 Proponemos que se dé cumplimiento a la recomendación y se proceda a incluir en el catálogo de edificios protegidos. Este edificio de titularidad municipal fue restaurado en 2013 por una Escuela Taller durante el mandato de Rosa Valdeón (PP) con el objetivo de convertirlo en un centro para artesanos. Este propósito nunca se llevó a cabo y actualmente es usado por la asociación de vecinos y otros colectivos.





## Antiguas Escuelas de Pinilla



La Comisión de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León propuso en 2010 la **Catalogación Estructural** de las antiguas Escuelas de Pinilla, ubicadas en la Calle Villalarbo, 9.

👉 Proponemos que se dé cumplimiento a la recomendación y se proceda a incluir en el catálogo de edificios protegidos. Este edificio de titularidad municipal es usado como sede de la Asociación de Vecinos “El Puentico-Pinilla” y club social para mayores, entre otros usos.



## Barrio de Cabañales, entrada del Puente de Piedra



La Comisión de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León propuso en 2010 la **Catalogación Estructural** crear una ficha única para la **salida histórica hacia Salamanca** a través del Puente de Piedra. En su informe propuso la protección de distintas edificaciones en la Calle Cabañales y las plazas de Belén y los Carros.

- 👉 Proponemos que se dé cumplimiento a la recomendación y, tras un análisis técnico de la situación de las edificaciones mencionadas en el informe (algunas ya no existen) se proceda a incluir en el catálogo de edificios protegidos aquellos que se consideren relevantes.
- 👉 Además, proponemos que en futuras actuaciones y en consonancia con la deseada restauración del Puente de Piedra se estudie la posibilidad de **sustituir el pavimento de asfalto** por uno acorde a la importancia histórica de este entorno.





## Puente de Villagodio sobre el Valderaduey



La Comisión de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León propuso en 2010 la **Catalogación Estructural** del Puente de Villagodio (ferrocarril).

- 👉 Proponemos que se dé cumplimiento a la recomendación y se proceda a incluir en el catálogo de elementos protegidos este puente de la línea de ferrocarril de Medina a Zamora.
- 👉 Este puente se construyó en 1931 y consta de tres bóvedas escarzanas. Su estado de conservación es aparentemente bueno en lo estructural si bien ha sido víctima de pintadas. Se encuentra en uso.





## Chimenea de la antigua fábrica de hilaturas de San Jerónimo



La Comisión de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León propuso en 2010 la **Catalogación Integral** de la chimenea del Polígono de San Frontis.

- 👉 Proponemos que se dé cumplimiento a la recomendación y se proceda a incluir en el catálogo de elementos protegidos esta chimenea, elemento del **patrimonio industrial de la ciudad** y ejemplo de la **arquitectura del ladrillo** en Zamora.
- 👉 Este elemento está incluido en la ruta “*Zamora Patrimonio Industrial*” diseñada por la Asociación LLámpara Patrimonio Industrial a instancias del Ayuntamiento de Zamora.



## Fachadas con elementos artísticos a proteger

Durante la primera mitad del siglo XX la provincia de Zamora dio una interesante generación de artistas, buena parte de ella formada alrededor de la denominada Escuela de San Ildefonso, dirigida por Daniel Bedate y Chema Castilviejo. Durante el desarrollo arquitectónico del siglo XX fue común que los arquitectos contasen con la colaboración de escultores, pintores o vidrieristas a la hora de enriquecer con las artes aplicadas nuevos espacios habitacionales o comerciales.

En las últimas décadas algunos ciudadanos han asistido perplejos a la destrucción de numerosos ejemplos en la ciudad de Zamora. El desconocimiento y la falta de protección legal crearon el caldo de cultivo idóneo para que algunas obras de arte aplicado sólo pervivan en las fotografías antiguas y en la memoria de los zamoranos.

**Para poner freno a este proceso destructivo proponemos, además de fomentar campañas de divulgación, catalogación y diseño de rutas, establecer los mecanismos legales adecuados para asegurar la protección los siguientes elementos artísticos y garantizar el legado a las generaciones venideras:**



**Relieves “Caja y sociedad” (1986) en mármol de Carrara del escultor Higinio Vázquez García (El Pego, Zamora, 1930)**

Antigua Caja de Ahorros de Zamora, actual Delegación de la Junta de Castilla y León en Zamora. Calle Leopoldo Alas Clarín



**Moisacos antiguo comercio “La Sopera” del artista Luis Quico (Zamora, 1931 – Zamora, 2008))**

Edificación dentro del área del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Zamora pero que no cuenta con protección ninguna.



**Mural escultórico antiguo comercio “García Casado” (actual Pastelería Torrehermosa) del artista Luis Quico (Zamora, 1931 – Zamora, 2008))**

Edificación dentro del área del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Zamora pero que no cuenta con protección ninguna.

Calle San Torcuato, 45



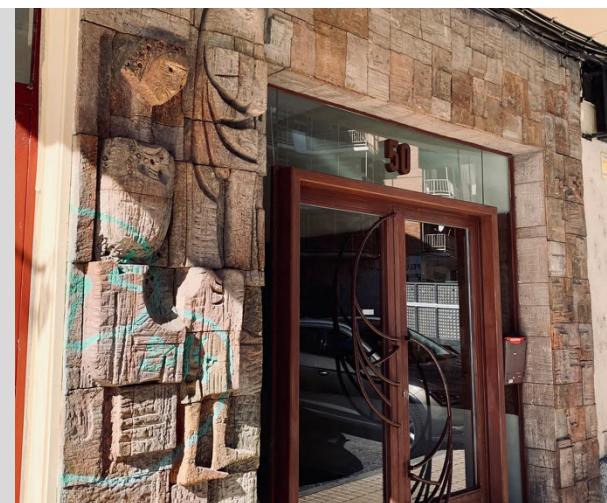
**Relieves en hormigón en la antigua subcentral de Caja Zamora del escultor Higinio Vázquez (El Pego, Zamora, 1930)**

Edificación dentro del área del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Zamora pero que no cuenta con protección ninguna.

Calle San Torcuato, 19



**Mural escultórico edificio Banco Castellano del artista Tomás Crespo Rivera (Zamora, 1932)**  
 Edificación dentro del área del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Zamora pero que no cuenta con protección ninguna.  
 Plaza de la Constitución, 3



**Relieve en terracota del escultor Higinio Vázquez (El Pego, Zamora, 1930)**  
 Edificación del arquitecto Adolfo Bobo (1968) dentro del área del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Zamora pero que no cuenta con protección ninguna.  
 Avenida Portugal, 50 (antes 58)

Estos seis casos se ofrecen a modo de ejemplo, conscientes de que ha de ser una comisión técnica quien se encargue de localizar, catalogar y proponer su protección o no.



**AYUDAR A LOS  
CIUDADANOS A  
MANTENER SUS  
FACHADAS**

## ¿Qué queremos evitar?

### La falta de limpieza y el deterioro de las fachadas de la ciudad de Zamora

Es responsabilidad de los propietarios de viviendas o comunidades de vecinos el mantenimiento y la conservación de los edificios especialmente en todo lo que concierne a la seguridad de los peatones. Sin embargo, un Ayuntamiento que quiere apostar por la industria del turismo como motor de la economía urbana ha de hacerse corresponsable del mantenimiento de la imagen de la ciudad.

El camino emprendido por la ciudad de Zamora para el reconocimiento de “Paisaje cultural” por parte de la UNESCO es incompatible con el actual estado de conservación de las fachadas de una parte significativa del parque local de viviendas.



*Fachada de bloque de viviendas en el barrio de San José Obrero*



*Detalle de la fachada de la Casa Cristanto Aguiar (1909) del arquitecto barcelonés Francesc Ferriol. Plaza del Mercado*



*Detalle de la fachada de la vivienda de la esquina de Traviesa con Plaza del Mercado. Atribuida a Francesc Ferriol (1908)*





*Estado de las fachadas de bloque de viviendas ubicado en la Plaza Santa Eulalia*



**Una ciudad que quiere apostar por la industria del turismo debe cuidar su imagen y su patrimonio.**

**El Ayuntamiento de Zamora debe abanderar este empeño y apoyarlo económicoamente.**



## Establecimiento de una línea de ayudas para la rehabilitación y el mantenimiento de fachadas

Desde el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Zamora proponemos implicar a la institución en el mantenimiento y embellecimiento de las fachadas de la ciudad. Para ello, proponemos que se estudie la posibilidad de habilitar una línea de ayudas para financiar un porcentaje variable del coste de las obras que tengan como objeto remozar, pintar o conservar las fachadas exteriores de las viviendas ubicadas en el término municipal de Zamora y, por tanto, contribuyan a mejorar la imagen de la ciudad.

Los objetivos de la línea de ayudas son, por tanto:

- **Contribuir a la mejora de la imagen de una ciudad que aspira a la declaración mundial de Paisaje Cultural**
- **Revitalizar zonas degradadas con especial incidencia en el pequeño comercio**
- **Preservar los valores morfológicos del urbanismo de los barrios de la ciudad y de su casco histórico**
- **Estimular la economía local apoyando a los ciudadanos en su responsabilidad de mantener las fachadas, apoyando especialmente a las familias con menos ingresos**
- **Despenalizar la protección de fachadas, haciendo corresponsable de su mantenimiento a la institución municipal**

En las bases reguladoras de esta línea de ayudas se podrían introducir distintas variables de manera que sirvan para la selección de beneficiarios y la determinación del porcentaje a subvencionar. Por ejemplo, la Comisión de Valoración, que se establezca podría valorar:

- **Ubicación de la vivienda:** el Ayuntamiento de Zamora podrá priorizar en cada convocatoria qué zona o barrio de la ciudad presenta más necesidades.
- **Nivel de protección de la vivienda:** el Ayuntamiento de Zamora podrá priorizar en cada convocatoria qué tipo de vivienda desea priorizar. Por ejemplo, en función de si está o no en el Catálogo de Edificios Protegidos y en función del nivel de protección.
- **El grado de deterioro de la fachada:** que podrían determinar los técnicos del Ayuntamiento.
- **Sostenibilidad y accesibilidad:** el Ayuntamiento de Zamora podrá priorizar en cada convocatoria aquellos proyectos que, de manera complementaria a la rehabilitación de la fachada, incluya mejoras de sostenibilidad o accesibilidad en la propiedad.
- **La participación en convocatorias anteriores de la línea de ayudas:** el Ayuntamiento de Zamora podrá priorizar los proyectos de rehabilitación de fachadas en viviendas que no hayan participado nunca en la línea de ayudas.
- **Impacto en el pequeño comercio o servicios:** el Ayuntamiento de Zamora podrá priorizar aquellos proyectos de rehabilitación de fachadas en edificaciones en cuyos bajos existan actividades comerciales o de servicios.
- **Ingresos familiares:** como actualmente hacen otras entidades locales similares, el Ayuntamiento de Zamora podrá introducir en las bases reguladoras la variable de ingresos familiares de manera que el porcentaje a subvencionar sea mayor en las familias con menores ingresos.

Además, proponemos que la línea de ayudas para la rehabilitación de fachadas aporte valor mediante:



**Asesoría técnica y administrativa durante el proceso**  
**Visitas técnicas y seguimiento**

## ¿Lo puede hacer un Ayuntamiento?

Claro que sí. Son muchos los ayuntamientos de España que ya han habilitado líneas de ayudas para apoyar a los vecinos en la tarea de mantener sus fachadas.

Algunos ejemplos de nuestro son:

- **Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca):**  
<https://www.bracamonte.org/es/tramites/fachadas>
- **Ayuntamiento de Bilbao:**  
[https://www.bilbao.eus/cs/Satellite?c=BIO\\_Servicio\\_FA&cid=3007502733&language=es&pagename=Bilbaonet%2FBIO\\_Servicio\\_FA%2FBIO\\_Servicio](https://www.bilbao.eus/cs/Satellite?c=BIO_Servicio_FA&cid=3007502733&language=es&pagename=Bilbaonet%2FBIO_Servicio_FA%2FBIO_Servicio)
- **Ayuntamiento de Badajoz, rehabilitación de fachadas dentro del Plan de rehabilitación del casco antiguo:**  
<https://inmuba.com/plan-de-rehabilitacion-del-casco-antiguo/>
- **Ayuntamiento de Santiago de Compostela:**  
[http://www.santiagodecompostela.gal/casa\\_concello/tramite.php?txt=ser\\_rehabilitacion\\_vivendas&id\\_t=182&lg=cas](http://www.santiagodecompostela.gal/casa_concello/tramite.php?txt=ser_rehabilitacion_vivendas&id_t=182&lg=cas)
- **Ayuntamiento de Almería:**  
<https://www.almeriaciudad.es/gerencia-municipal-urbanismo/wp-content/archivos/sites/11/2021/07/CONVOCATORIA-Y-ANEXOS-REHAB-2021.pdf>
- **Ayuntamiento de Ponferrada, Plan de rehabilitación de fachadas**  
<https://www.ponferrada.org/es/ponferrada-hoy/ayuntamiento-aprueba-nuevo-plan-rehabilitacion-fachadas>
- **Ayuntamiento de Utiel (Valencia)**  
<https://www.utiel.es/es/noticia/amplia-plazo-ayudas-rehabilitacion-fachadas-casco-historico-utiel>
- **Ayuntamiento de Igualada (Barcelona)**  
<http://www.igualada.cat/fitxers/varis/subvencions/BASES%20subvenciones%20fachadas.pdf>

## En resumen: la propuesta de valor

### Proponemos:

**Revisar, actualizar y ampliar el Catálogo de elementos protegidos del PGOU de Zamora para evitar la pérdida de patrimonio e implementar una línea de ayudas para ayudar en la financiación de las obras de mantenimiento y acondicionamiento de fachadas.**

### Objetivos:

- **Poner freno a la destrucción del patrimonio de la ciudad de Zamora**
- **Proteger la identidad y el paisaje urbano de Zamora**
- **Contribuir a la mejora de la imagen de una ciudad que aspira a la declaración mundial de Paisaje Cultural**
- **Revitalizar zonas degradadas con especial incidencia en el pequeño comercio**
- **Preservar los valores morfológicos del urbanismo de los barrios de la ciudad y de su casco histórico**
- **Estimular la economía local apoyando a los ciudadanos en su responsabilidad de mantener las fachadas, apoyando especialmente a las familias con menos ingresos**

## Fuentes de información consultadas

- “Guía de Arquitectura de Zamora” de Joaquín Hernández Martín. Colegio Oficial de Arquitectos de León. 2004
- “La arquitectura de ladrillo y su construcción en la ciudad de Zamora (1888-1931)” de María Ascensión Rodríguez Esteban. Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo. 2012
- “La arquitectura y los arquitectos en el ensanche: Zamora 1920-1950” de José Gago Vaquero
- Guía “Zamora, Patrimonio Industrial”. Asociación Llámpara y Ayuntamiento de Zamora. 2018
- “Arquitectura y urbanismo en Zamora (1850-1950)” de Álvaro Ávila de la Torre. Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo. 2009
- “Informe sobre la capilla del Hospital Provincial de Zamora” de Rafael-Ángel García Lozano. 2015
- “Alegaciones al Catálogo de elementos protegidos en el nuevo PGOU de Zamora. A petición del Foro Ciudadano de Zamora” de Rafael Ángel García Lozano. Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo. 2021
- “Francesc Ferriol Carreras. Arquitecto (1871-1946)” de Álvaro Ávila de la Torre.
- Blog [www.zamorateca.com](http://www.zamorateca.com) . Proyecto “Artistas de Zamora en el siglo XX”